

Autor: Anónimo.
 Título: Mechero encendedor de gasolina o alcohol.
 Técnica: Latonería industrial.
 Medidas: 85 mm x 26 mm.
 Cronología: Primer tercio del siglo XX.

Autor: Anónimo.
 Título: Librito de papel de fumar.
 Técnica: Papelería industrial.
 Medidas: 73 mm x 23 mm.
 Cronología: Hacia 1930.

ORDEN de 4 de febrero de 2005, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un Bien Mueble integrante del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Don Pedro Bernal Garrido oferta la donación de la obra «Romana con pilón», que se relaciona en el Anexo. El bien que se dona a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, resulta de gran interés para los fondos de este Museo, ya que incrementa las colecciones existentes en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

El Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla informa con fecha de 26 de marzo de 2004 sobre el interés del bien ofertado, formalización de la oferta que tuvo lugar por el propietario el 29 de agosto de 2003. Con fecha 12 de diciembre de 2004 informa favorablemente la Comisión Andaluza de Bienes Muebles, sobre la idoneidad del mencionado bien para el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta en su artículo 91.1.a) a la Consejería de Cultura, para aceptar las donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

Los efectos del artículo 91.1.a) deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por lo expuesto, y vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Museos de 31 de enero de 2005

RESUELVO

Primero. Aceptar la donación del bien denominado «Romana con pilón», relacionado en Anexo, dispuesta por don Pedro Bernal Garrido, y del que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar el citado bien en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de Aceptación de la donación. Consecuentemente, el bien ingresará en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en calidad de Administración gestora y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril.

Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla,

de acuerdo con lo previsto en el art. 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Sevilla, 4 de febrero de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
 Consejera de Cultura

A N E X O

Autor: Anónimo.
 Título: Romana con pilón.
 Técnica: Forja.
 Medidas: 70,50 cm x 22 cm.
 Cronología: Primera cuarto del siglo XX.

RESOLUCION de 4 de febrero de 2005, de la Dirección General de Museos, por la que se hace pública la relación de los Museos anotados preventivamente e inscritos en el año 2004 en el Registro de Museos de Andalucía.

El Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 9 que en el Registro de Museos de Andalucía se inscribirán todos los Museos radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea su titularidad.

De acuerdo con esta disposición, en cumplimiento del artículo 5.3 de la Ley 2/1984, de Museos de Andalucía, y en uso de las facultades que en materia de Patrimonio Histórico me confiere el Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 486/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura,

RESUELVO

Publicar la relación de los museos andaluces anotados preventivamente e inscritos en el Registro de Museos de Andalucía en 2004, señalados en el Anexo 1 y 2 respectivamente.

Sevilla, 4 de febrero de 2005.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

ANEXO 1

Museo: Museo Pedro Gilabert de Arboleas, Almería.
 Código de inscripción: AP-050-B-041.
 Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 25 de marzo de 2004, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo Pedro Gilabert de Arboleas (Almería), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Museo Regina de Córdoba.

Código de inscripción: AP-051-C-010.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 19 de febrero de 2004, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo Regina de Córdoba, y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Museo Rafael Zabaleta de Quesada, Jaén.

Código de inscripción: AP-052-B-042.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 9 de marzo de 2004, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo Rafael Zabaleta de Quesada (Jaén), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Fundación Rodríguez Acosta de Granada.

Código de inscripción: AP-053-C-011.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 25 de marzo de 2004, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo de la Fundación Rodríguez Acosta de Granada, y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Museo Etnográfico y de Arte Contemporáneo de Castilblanco de los Arroyos, Sevilla.

Código de inscripción: AP-054-B-043.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 1 de marzo de 2004, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo Etnográfico y de Arte Contemporáneo de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

ANEXO 2

Museo: Universo Manuel de Falla de Granada.

Código de inscripción: 049-C-012.

Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 16 de febrero de 2004, de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la creación del Museo Universo Manuel de Falla de Granada y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía (BOJA núm. 51, de 15 de marzo de 2004).

Museo: Centro José Guerrero de Granada.

Código de inscripción: 050-B-038.

Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 7 de mayo de 2004, de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la creación del Museo Centro José Guerrero de Granada y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía (BOJA núm. 120, de 21 de junio de 2004).

Museo: Museo del Cobre de Cerro Muriano, Obejo (Córdoba).

Código de inscripción: 051-B-039.

Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 16 de febrero de 2004, de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la creación del Museo del Cobre de Cerro Muriano, Obejo (Córdoba) y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía (BOJA núm. 51, de 15 de marzo de 2004).

Museo: Museo Histórico Local de Monturque (Córdoba).

Código de inscripción: 053-B-040.

Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 19 de julio de 2004, de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la creación del Museo Histórico Local de Monturque (Córdoba) y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía (BOJA núm. 184, de 20 de septiembre de 2004).

Museo: Museo y Centro de Interpretación de la Ciudad de Carmona (Sevilla).

Código de inscripción: 054-B-041.

Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 9 de septiembre de 2004, de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la creación del Museo y Centro de Interpretación de la Ciudad de Carmona (Sevilla) y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía (BOJA núm. 190, de 28 de septiembre de 2004).

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de febrero de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 676/2005).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 016/05-SE-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Filmación, impresión y encuadernación de las publicaciones del Instituto de Estadística de Andalucía, agrupadas por lotes, para el período 2005-2006.

b) División por lotes y número: Lotes A y B.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo total es de 12 meses. Los plazos parciales para cada publicación, se indican en las fichas adjuntas al PCAP y PPT.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Para los lotes A y B conjuntamente: Ciento setenta y tres mil doscientos sesenta y dos euros (173.262,00 €), IVA incluido; para el Lote A: Ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro euros (85.684,00 €), IVA incluido; para el Lote B: Ochenta y siete mil quinientos setenta y ocho euros (87.578,00 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: Para poder licitar al Lote A: 1.713,68 €, para poder licitar al Lote B: 1.751,56 € y para poder licitar a los dos lotes conjuntamente 3.465,24 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 955 033 800.

e) Telefax: 955 033 816.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige para licitar a uno solo de los Lotes A o B, en cuyo caso deberá acreditar la solvencia económica y financiera y técnica y profesional, por alguno de los medios establecidos en el apartado b). Para licitar a ambos lotes se exigirá la siguiente clasificación:

Según art. 37 RGCAP: Grupo: M, subgrupo: 4, categoría: B.

Según Orden de 30.1.1991: Grupo: III, subgrupo: 8, categoría: B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación de los documentos citados en los apartados a) y c) del punto 1 del artículo 16 del TRLCAP y mediante la presentación de los documentos citados en los apartados b), d), e) y f) del artículo 19 del TRLCAP.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación general» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP y Sobre núm. 2 titulado «Proposición económica y técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2. del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

2. Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo da Vinci, s/n, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas; si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No se envía.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/instituto-deestadistica>.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Director (P.A. Ley 4/1989, de 12.12), La Secretaria General, Concepción Bermúdez-Coronel García de Vinuesa.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica de interpretación y traducción en los procedimientos instruidos por los Organos Judiciales en la provincia de Córdoba.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.